



RESOLUCION EXENTA N° 015/702

**MAT: DECLARA DESIERTA
LICITACION N°1575-1-L111.**

RANCAGUA, 23 DE MAYO DEL 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Decreto N° 250 Decreto 2004 y N° 1763 del 2008 ambos del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; ley 20481 de presupuesto para el 2011; La Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Res. N° 015/026 del 2000; Res. N° 015/172 del 2001; Res. N°015/822/2004; Resolución 015/153 del 2010; Resolución N° 015/153 del 2010, Resolución Exenta N° 015/2366; la Res. Ex. N°015/2429/2005 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y de mas antecedentes tenidos la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Res.Ex.N°015/562 de fecha 06.05.2011 se autorizó procedimiento PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA Y MULTICOPIADORA - PROGRAMA N° 01.

2.- Que dicha Licitación se publicó, con fecha 12.05.2011 en el Portal de Chilecompra con el N°1575-1-L111.

3.- Que con fecha 17.05.2011, a las 13:22 horas., se cerró el proceso de Licitación.

4.- Que se presentaron las siguientes empresas:

- JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ E.I.R.L.
- SIRJAME HENRY ROMERO CARVAJAL
- SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.

5.- Que la comisión de evaluación propone en su informe de fecha 20 de Mayo 2011 declarar desierta la licitación por no ser convenientes a los intereses institucionales las ofertas presentadas a través del portal, por los fundamentos ahí expresados.

6.- Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario declarar desierta la LICITACION N° ID 1575-1-L111, por lo anteriormente mencionado.

RESUELVO:

1.- **Declárese** desierta la licitación N° ID 1575-1-L111, PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA Y MULTICOPIADORA, por no ser conveniente a los intereses institucionales las ofertas presentadas a través del portal www.mercado publico.cl.

2.- Llámese a un nuevo proceso de contratación para PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA Y MULTICOPIADORA - PROGRAMA N° 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



[Firma manuscrita]
MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS

MECL/IMG/MMZ/FRM/BZG/MSV/msv

DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Adquisiciones
- Subdirección RRFF y Físicos
- Of. de Partes D.R.